

LA FORMACIÓN CLERICAL EN LOS COLEGIOS MENORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MIGUEL A. MARTÍN SÁNCHEZ
Universidad de Extremadura

RESUMEN

A lo largo del presente artículo, trataremos de presentar y reflexionar sobre el sistema pedagógico de los antiguos colegios universitarios, centrándonos en el ámbito hispano, más concretamente en la ciudad de Salamanca durante el siglo XVI, el siglo de mayor esplendor de la primera universidad española. Los colegios universitarios trataron de salvar e inculcar lo fundamental de la vida religiosa a semejanza de los monasterios, imponiendo a los colegiales las prácticas religiosas como algo normal y como un elemento más de la vida diaria. Esto era algo fundamental en la pedagogía colegial. La educación recibida por los colegiales estaba sustentada en fuertes pilares religiosos, y era de absoluta obligación por parte de los colegiales y maestros, rectores y patronos, la participación y vivencia de todas las cuestiones religiosas. La religión ocupó un papel destacadísimo y muy relevante en la escala de valores de los antiguos colegios universitarios.

Palabras clave: Universidad, colegios, pedagogía, formación clerical.

ABSTRACT

Throughout this paper, we will try to present and reflect on the educational system of the old colleges, focusing on the Hispanic, more specifically in the city of Salamanca in the 16th century, the century of greatest splendor of the first Spanish university. The colleges tried to save and instill the fundamentals of religious life, like the monasteries, leaving the school as a religious practice and as a normal part of everyday life. This was essential in the teaching college. Education received by pupils was based on strong reli-

gious pillars, and was an absolute obligation on the part of schoolchildren and teachers, and making patterns, participation and experience of all religious matters. Religion was an outstanding and very important role in the value of the old colleges.

Key words: Universities, colleges, education, training clerical.

I. UNIVERSIDAD Y COLEGIOS

El término “colegio”, derivado del latín *collegium* significa asociación, comunidad, unión, “el hecho de ser colegas”. En este sentido, se le da al término la significación e interpretación de corporación, sociedad, donde se reúnen gentes que comparten las mismas inquietudes. Así, actualmente, el término colegio se usa para establecer asociaciones profesionales, centros de enseñanza, o residencias de estudiantes. Pero lo cierto es, que en todas y cada una de las aceptaciones que podamos escoger, está la cuestión de comunidad. Un colegio puede ser actualmente una comunidad educativa, una comunidad de residentes, una comunidad profesional... pero siempre una comunidad. Considero que es aquí donde reside la importancia y la cuestión más importante del término colegio: la vida en comunidad, el sentimiento de pertenencia, la comunidad de iguales.

Evidentemente, la concepción actual y moderna de colegio no es la misma que se tenía hace quinientos años. Los colegios del Renacimiento, son muy distintos de lo que hoy entendemos por colegio. En este sentido, el término colegio y colegio universitario es complejo, pues a tal término se adhieren varios tipos de instituciones semejantes pero no iguales, siendo preciso delimitar el concepto de colegio y establecer una cierta tipología, aunque resulte imposible, pues la tipología de colegio en el Antiguo Régimen es muy complicada, y podríamos hablar de muchas tipologías dependiendo de la institución, los motivos de fundación, los estatutos, la finalidad, la situación geográfica, la naturaleza de la institución, el tipo... no pudiendo establecer una norma general en la que encasillaríamos a cada institución. En este sentido, podemos hablar de Colegio-Universidad, Convento-Universidad, Colegio-Convento, Colegio-Seminario, Colegio Real, Colegio Mayor o Menor...¹

Un colegio universitario es mucho más que una mera residencia de estudiantes, donde estos pueden estar mejor o peor acogidos. No sólo se trata de

¹ P. ALONSO, “El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá”, en J. BARRADO (ed.), *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional sobre Los Dominicos y El Nuevo Mundo. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993*, Salamanca, Ed. San Esteban, 1993, 237-238.

proveer de alojamiento, manutención, cuidados o ciertos recursos más o menos interesantes. No, un colegio universitario, tal y como eran en la época que estamos analizando, era mucho más que una residencia de estudiantes.

Los colegios universitarios fueron instituciones incorporadas a la Universidad, pero parte fundamental de ellas, de tal manera que no podemos obviarlas cuando se analiza la vida universitaria, sobre todo en el caso de Salamanca, pues resultaron ser muy influyentes y determinantes. La historia de los colegios universitarios salmantinos va unida a la vida de su Universidad, compartiendo con ella su esplendor y decadencia.

Pero en primer lugar, ¿qué es un colegio universitario? Podríamos decir, de forma muy somera, que se trata de una institución educativa surgida a la sombra de la universidad cuya intención era la de proporcionar la posibilidad de realizar estudios universitarios, acogiendo en sus dependencias a los estudiantes y ofreciéndoles vestido, casa, comida y estudio, cuya finalidad era que los colegiales acudieran a la universidad y consiguieran los grados. Evidentemente esta es una definición muy sencilla y que no recoge plenamente la finalidad, motivación y funcionalidad de los colegios universitarios. Para comprender el fenómeno colegial, es preciso ahondar en otras cuestiones, tales como las motivaciones de fundación y existencia de estas instituciones.

Definiciones, en este caso descriptivas, de colegio universitario hay muchas. Yo me decanto por subrayar éstas, que a mi juicio son bastante claras y acertadas. En primer lugar, Ángel Riesco Terrero expresa que la finalidad de los colegios universitarios fue:

“recibir un número determinado de estudiantes pobres, en su mayoría clérigos o encaminados al sacerdocio, a quienes aparte del vestido, alimento y habitación, se les proporciona una formación adecuada: intelectual y moral para que más tarde den frutos de sabiduría en bien de la Iglesia y de España”².

Para Carabias Torres, un colegio universitario, en este caso mayor (pero podemos extrapolar completamente, en mayor o menor medida, esta definición al resto de colegios universitarios) durante el siglo XVI es:

“un centro docente en régimen de internado, que se caracteriza por la importancia de los privilegios de que goza, por estar acogido a la protección real y por requerir específicas condiciones físicas (edad, salud), intelectuales (ser bachiller al menos en una de las facultades mayores), económicas (pobreza), morales

2 A. RIESCO, *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios. Siglos XV y XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, 49.

(vida intachable y limpieza de sangre) y determinada procedencia regional de sus miembros”³.

Por último, para Baltasar Cuart Moner un colegio universitario era:

“una corporación de estudiantes, admitidos tras probar el cumplimiento de unos requisitos previos, que se regía mediante un cuerpo normativo preciso. En cierto sentido, se podrían establecer ciertos paralelismos entre los colegiales y los miembros de las órdenes religiosas, en tanto en cuanto unos y otros debían atenerse a unas normas bien precisas y someterse a la autoridad encargada de vigilar por su cumplimiento”⁴.

Yo entiendo por colegio universitario un centro social, una comunidad educativa, fundada para proporcionar los medios y recursos necesarios para el estudio a un grupo específico de sujetos que cumpliesen con unos rigurosos y concretos requisitos. Con una finalidad social y educativa, con la clara intención de prestar una formación humana, científica y religiosa íntegra del sujeto, donde la pedagogía y praxis educativa ocuparon un destacado y primordial papel. Comunidad educativa perfectamente delimitada por un sistema de constituciones, estatutos y modelo educativo, con una escala de valores muy definida, que forjó el carácter de decenas de generaciones de gentes que ocuparon puestos determinantes en la administración política y religiosa del Estado.

Por tanto una institución social, educativa y jerarquizada, que influida por ámbitos y características sociales, políticas, religiosas, económicas y culturales del lugar y momento, pretendió dotar de conocimientos, valores y actitudes de modo intencional. Para ello se establecieron importantes interrelaciones entre todos sus miembros. La compleja labor educativa que desempeñaron los colegios universitarios se llevó a cabo a través de un clima de hermandad entre todos los miembros que componían la comunidad educativa. Estas relaciones constituyeron la filosofía y la vida del centro, una auténtica pedagogía colegial.

Los colegios universitarios salmantinos son propios de su tiempo, de la realidad hispánica del momento, y herederos del Colegio de San Clemente de Bolonia. Este colegio, inaugurado en 1369 en una de las más importantes universidades, fue fundado con la intención de remediar la ignorancia de los españoles y para la salvación del alma del cardenal don Gil de Albornoz, su fundador. En este sentido, don Diego de Anaya y Maldonado, quien fuera arzobispo de Sevilla, fundó con la misma intención que Albornoz el Colegio de San

3 A. CARABIAS, *Colegio Mayores: Centros de poder. Salamanca*, Vol. II, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 369.

4 B. CUART, “Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores”, en L. E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca I: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, 516.

Bartolomé en la ciudad de Salamanca. Hacia finales del siglo XV, el cardenal Pedro González de Mendoza funda en Valladolid el Colegio de Santa Cruz, para facilitar el acceso a los estudios universitarios de estudiantes que no tuvieran recursos para ello. Siguiéron las fundaciones de Cisneros, Diego de Muros, Alonso de Fonseca, etc, con prácticamente las mismas intenciones y motivos que los anteriores.

Con la subida al trono de Carlos I la Universidad de Salamanca vive un momento de gran esplendor, posiblemente su momento cenital como lo califica Fernández Álvarez⁵. La Universidad de Salamanca durante este período estaría presente en todos los acontecimientos importantes que transcurrieron en España, y cómo no, en Hispanoamérica.

La Universidad está presente en un momento de expansión cultural, tanto en la conquista cultural de América como en las cuestiones relativas al Concilio de Trento y al movimiento de reforma religiosa.

La Universidad de Salamanca participó activamente en un gran acontecimiento cultural y religioso del siglo XVI: el Concilio de Trento. Carlos I quiso que acudiese a la cita el maestro Vitoria, pero éste fue sustituido debido a una enfermedad por otra notable figura del Estudio: Domingo de Soto.

La Universidad adquirió gran relevancia cultural y científica que traspasó las fronteras de Castilla. Era consultada por reyes y papas, su producción científica era enorme, se formaron grandes personalidades mundiales y enseñaron algunos de los más grandes maestros europeos.

Entre las personalidades que enseñaron en la Universidad de Salamanca durante esta centuria, conviene mencionar, en la facultad de Cánones a Martín de Azpilcueta y Diego de Covarrubias y Leiva. En la facultad de Teología, destacan los mayores maestros, entre ellos Melchor Cano, Domingo de Soto, y por supuesto, el célebre y universalmente conocido fray Francisco de Vitoria, la figura más relevante del Estudio salmantino en esta época, “maestro por excelencia y modelo del catedrático de la Hispanidad”⁶, Pedro de Sotomayor, Mancio de Corpus Christi, Bartolomé de Medina, Domingo Báñez, Juan Gil de Nava, Juan de la Peña, o el universal fray Luis de León. En la facultad de Medicina sobresalen Lorenzo de Alderete, Cosme de Medina y Rodrigo de Soria. En la facultad de Arte es Hernán Pérez de Oliva quien destaca. La lista podría ser eterna, pero baste este somero repaso para hacernos una idea de la vasta planti-

5 M. FERNÁNDEZ, “La etapa Renacentista (1475-1555)”, en *Ib.*, 77.

6 A. RODRÍGUEZ, *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, 156; *Id.*, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón Areces, 1990, 265.

lla de reconocido prestigio con la que contaba la Universidad de Salamanca en tiempos de los Austrias Mayores.

En cuanto a los alumnos distinguidos, es justo hacer referencia a personajes notables como el jurisperito Juan López de Palacios Rubios, el cardenal Cisneros, Alfonso de Fonseca, San Juan de la Cruz, Martín Pérez de Ayala, Martín de Ledesma, Pedro de Soto, Gaspar de Astete, Luis de Góngora, Juan del Enzina, Diego Hurtado de Mendoza, y una interminable lista.

En esta situación de privilegio cultural y científico es cuando la Universidad de Salamanca se convierte en “el faro luminoso y *Alma Mater* de la cultura hispánica, de la Hispanidad”⁷.

Y es en este momento cuando se produce la “siembra salmantina en Hispanoamérica, seguida de una portentosa floración de universidades filiales”⁸. La más grande, excelente, famosa y magnífica de las universidades españolas fue el prototipo, el modelo, la *Alma Mater* de las universidades hispanoamericanas.

Las universidades hispanoamericanas nacieron a imitación de la salmantina, copiando su estructura, organización, siendo guiadas en su nacimiento y desarrollo, en sus reformas, estatutos y legislaciones. La Universidad de Salamanca se convirtió invocada constantemente por el papado y la corona en “el faro de las universidades hispanoamericanas”, convirtiéndose en “el modelo que imitar, el estímulo que impulsaba y la comparación que constantemente se establecía”⁹. Durante los reinados de Carlos V y sobre todo de Felipe II, se fundaron las grandes universidades hispanoamericanas¹⁰.

En definitiva, en el siglo XVI, Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca, esta alcanzó posiblemente su mayor grado de proyección internacional, grabando en su escudo, en la cumbre de su desarrollo y esplendor, el lema *Omnium Scientiarum Princeps Salmantica Docet*. Este es el lema del viejo Estudio, su fin, su objetivo, su razón de ser, su orgullosa consigna. ¡Qué bien lo refleja Rodríguez Cruz con estas palabras!:

“Salamanca enseña, esa es la esencia de su destino, darse, proyectarse, realizarse en otras muchas filiales, a las que transmite la antorcha luminosa del saber, y de un saber que ilumina la vida y la transforma, la fecundiza y la conduce hacia su plenitud eterna”¹¹.

7 *Ib.*, 80.

8 *Ib.*, 175.

9 *Ib.*, 176.

10 A. RODRÍGUEZ, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*, Vol. I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, 145-189; *Id.*, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

11 A. RODRÍGUEZ, “Salmantica Docet”, *o. c.*, 176.

Y es ahora, es este momento de esplendor de la Universidad de Salamanca cuando surgieron los colegios universitarios, establecimientos de enseñanza que nacieron junto a la Universidad y formaron parte indisoluble de ella, de su historia. Nacidos para posibilitar el acceso a los estudios universitarios de estudiantes pobres que no tuvieran recursos para ello, pronto degeneraron en graves excesos que tan perjudiciales fueron para ellos mismos y para la propia Universidad de Salamanca.

Durante el siglo XVI se fundaron en la Universidad de Salamanca multitud de colegios universitarios, aunque no fueron los primeros. En siglos anteriores se fundaron los primeros colegios. La labor de estas instituciones educativas era posibilitar el acceso a los estudios universitarios a estudiantes pobres que destacaran por su talento, virtud, moral y conducta, de tal manera que las condiciones de pobreza originales no fueran ningún obstáculo para conseguir los estudios universitarios. Éste es el fin, el ideal al que se acogieron los fundadores para crear estas magníficas instituciones que tan importantes resultan en la historia de la Universidad. Ya lo he indicado anteriormente, pero es preciso incidir en esta cuestión como la razón de ser y existir de todos los colegios universitarios que se fundan en la ciudad del Tormes, aunque con el tiempo resultara diferente.

Muchos fueron los colegios incorporados a la Universidad de Salamanca, y sin duda, la mejor manera de seguir su pista es echando un vistazo a los libros de matrícula. En estos, se da un lugar privilegiado a los colegios y monasterios que se encuentran incorporados a la Universidad. Los colegiales aparecen matriculados agrupados por colegios, inmediatamente después de los doctores y maestros, estudiantes nobles, conservadores y ministros, y justo antes de los estudiantes “normales”, de los estudiantes que no pertenecían a ningún colegio, los manteístas, que se agrupaban por facultades.

Pero estos colegios universitarios no son iguales. Unos son colegios religiosos y otros seculares. Entre los colegios religiosos, se encuentran los de las órdenes monásticas, canónigos regulares, órdenes mendicantes y de redención de cautivos, clérigos regulares, congregaciones religiosas y órdenes militares. Entre los segundos, se encuentran los llamados “mayores” y “menores”¹².

Los colegios de las órdenes militares se encontraban más próximos a los seculares que a los regulares. Tenían una organización muy semejante a los colegios mayores, con los que mantuvieron rivalidades. Se dedicaron a la formación del clero de esas órdenes y en ellos se formaron hombres y personalidades de gran valor cultural y social. Estos colegios fueron cuatro: el Colegio del

12 L. SALA, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Vol. I, Salamanca, CSIC, 1962, 9-10.

Rey de la Orden Militar de Santiago, el Colegio de los Comendadores de San Juan de Rodas, el de la Inmaculada Concepción de Calatrava y el Colegio de los comendadores de Alcántara.

Los colegios seculares comienzan a aparecer en la Universidad de Salamanca en el siglo XIV. El siglo XVI es la época de su florecimiento, y el XVII el de su decadencia, en la que unos se funden y agrupan para defenderse y sobrevivir, y otros desaparecen. Estos colegios se agrupaban entre los mayores y los menores. Los colegios mayores eran los que más privilegios, rentas y posiciones aventajadas alcanzaron. Los colegios mayores de la Universidad de Salamanca fueron cuatro: El Colegio Mayor de San Bartolomé, el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo o de Cuenca, y el Colegio Mayor de Santiago el Zebedo o del Arzobispo.

Los colegios mayores estaban dotados de grandes y poderosas rentas y recursos económicos, construyendo grandiosos y hermosos edificios y poseyendo magníficas bibliotecas. En ellos se formaron grandes personalidades que tuvieron destacados papeles en la historia universal de España. Adquirieron gran poder, lo que provocó su deterioro moral invirtiendo los principios de su fundación. Pronto se convertirían en tan poderosos que incluso pondrían en peligro a la propia Universidad. En la reforma ilustrada de Carlos III, la reducción e incluso la supresión de los colegios mayores fue uno de los puntos principales.

Explica Carabias Torres que la denominación de “mayores” o “menores” no era una categoría universitaria, sino más bien en la mayoría de los casos un título adoptado por los propios colegios sin justificación objetiva, aunque en realidad los llamados mayores, como consecuencia de su título disfrutaron de mayores y mejores privilegios que los denominados colegios menores, “y eso sí que era un valor objetivo de diferenciación entre unos y otros”¹³.

El otro grupo de colegios seculares lo formaban los llamados colegios menores, sin duda no tan poderosos como sus hermanos mayores pero sí con un peso importante y determinante en la historia de la Universidad de Salamanca, de España y de Hispanoamérica.

No tan poderosos en cuanto a rentas y peso académico, pero con gran valor para la Universidad, los colegios menores incorporados a la Universidad de Salamanca fueron muchos y de muy variada índole, pues cada uno tenía sus características particulares, aunque todos respondieran a un mismo patrón en sus constituciones, estatutos y desarrollo.

13 A. CARABIAS, “Colegio Mayores”, *o. c.* 368-372.

Los colegios menores fueron muy numerosos, y durante el siglo XVI asistimos a la época donde más número de fundaciones se producen. Estos colegios menores fueron: el Colegio más viejo de Oviedo o de Pan y Carbón es el más antiguo, fundado por don Gutierre de Toledo para estudiantes cano-nistas en 1386; junto al Colegio de San Bartolomé se fundaron en el siglo XVI el Colegio de Burgos y el Colegio de San Pedro y San Pablo o de Micis; otro colegio menor fue el del Arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo de Acuña; el Colegio de Santo Tomás; el Colegio Trilingüe; el Colegio de Santa María y Todos los Santos o de Monte Olivete; el Colegio de San Millán; el Colegio de la Doncellas o de las Once mil Vírgenes; el Colegio de Santa María de Burgos o de Santa María de los Escuderos; el Colegio de Santa Cruz de Cañizares; el Colegio de la Magdalena o de los Gascos; el Colegio de Santa Cruz o de San Adrián; el Colegio de San Pelayo o de los Verdes, o verderones; el Colegio de Santa María de los Ángeles; el Colegio de Santiago; el Colegio de San Miguel o Miguel Ángel, llamado vulgarmente de los lindos por el bonito conjunto que hacían el manto azul y beca grana de sus miembros; el Colegio de San Andrés, llamado antes de San Juan de Vera Cruz; el Colegio de San Lázaro; el Colegio de Santa María de las Nieves; el Colegio de los Irlandeses; el Colegio de Santa Catalina; el Colegio-seminario de San Prudencio; el Colegio de San Ildefonso; el Colegio de la Concepción de Teólogos; el Real Convictorio Carolino; y el Seminario Conciliar¹⁴.

II. EDUCACIÓN Y RELIGIÓN. REFORMA Y CONTRARREFORMA

El concilio de Trento significó un movimiento de reforma dentro de la Iglesia católica que fue determinante para la España del siglo XVI. Los teólogos españoles, los preladados, los miembros de las órdenes religiosas, los obispos y los gobernantes tuvieron un destacado papel y una fuerte influencia en el concilio desde el inicio en 1545 hasta el final hacia 1562-63.

En el concilio de Trento tuvieron protagonismo obispos como Pedro Pacheco y Pedro Guerrero. Los teólogos salmantinos como Domingo de Soto

14 Remito al lector a los numerosos y variados trabajos que sobre esta materia se han publicado: L. SALA, "Constituciones, estatutos", *o. c.* (vol. I - 1962); ID., "Catálogo de fuentes para la historia de los antiguos Colegios Seculares de Salamanca", en *Hispania Sacra*, 7 (1954), 145-202; 401-466; S. NOGALEDO, *El Colegio Menor de "Pan y Carbón", primero de los colegios universitarios de Salamanca (1386-1780)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1958 A. RODRÍGUEZ, "Salmantica Docet", *o. c.*; ID., *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón Areces, 1990; B. DORADO, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su santa iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran*, Salamanca, Lasanta, 1776; V. DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, vol. II, Madrid, Viuda de Fuentenebro, 1884-89; A. RIESCO, "Proyección histórico-social", *o. c.*

y Melchor Cano tuvieron un papel importante. La presencia española fue muy numerosa y no se limita sólo a estos pocos citados sino que muchos fueron los que tuvieron actuaciones y papeles importantes en las sesiones del concilio¹⁵.

Los mandatos de Trento pretendieron modificar la situación del clero, tan negativa en muchos aspectos y corregir las actitudes poco correctas del alto y bajo clero. Pero no sólo el concilio se pronunció en cuestiones relativas al clero, sino que trató de acercar las enseñanzas cristianas al pueblo, y unificar la liturgia.

Por otro lado, la Reforma de la Iglesia Católica caló profundamente en España, que ya con Carlos V había atacado y perseguido a los protestantes. Será con Felipe II cuando el ambiente religioso sea más depurado.

A comienzos del siglo XVI se realiza progresivamente la unidad de fe empezada en tiempos de los Reyes Católicos. La limpieza de sangre comienza a ocupar lugares destacados en la vida social, encaminándose hacia los descendientes de judíos o musulmanes conversos.

La limpieza de sangre se utilizó para alejar de determinados puestos sociales o incluso académicos a los descendientes de judíos. Era requisito imprescindible para acceder a la administración o a determinados colegios universitarios. Se debía probar que los pretendientes al ingreso eran “cristianos viejos”, es decir, que no eran hijos o nietos de judíos. Esta discriminación racial y religiosa se basaba en la idea de que las conversiones no habían sido totalmente sinceras.

Las tendencias heterodoxas en materia religiosa fueron fuertemente perseguidas por la Inquisición. La ortodoxia triunfaba en España no sólo gracias a la intransigencia de la Inquisición y de la política felipista, sino que además la renovación de la Iglesia Católica sí se dejó notar en España.

Tanto Carlos I como Felipe II fueron reyes muy intolerantes en materia religiosa. Carlos pensaba que estaba predestinado por Dios a ocupar un lugar preeminente en la vida y en la historia. Creía que esta posición privilegiada otorgada por el mismo Dios “sería santificada por la dignidad imperial, para defender a Europa contra los turcos y proteger la unidad interna de aquélla contra la herejía”¹⁶.

Su hijo Felipe no le fue a la zaga. Se alzó como el defensor de la Cristianidad, luchando incansablemente contra todos los enemigos de la fe Católica,

15 Cf. C. GUTIÉRREZ, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951. En esta obra se presenta una lista muy completa e interesante sobre los principales personajes españoles que participaron en las sesiones del concilio.

16 A.W. LOVETT, *La España de los primeros Habsburgos (1517-1598)*, Barcelona, Labor, 1989, 42.

protector de la Iglesia y enemigo de infieles y herejes. Fue educado por los mejores preceptores de la época, entre ellos Juan Martínez Guijarro, quien causó una profunda impresión en Felipe. Fue bien educado, aunque también se le influyó ideas negativas como un fanatismo religioso que a la postre sería determinante en su política. En materia política, el nuevo rey de España consideraba que se encontraba obligado a continuar con la política que su padre había llevado a cabo durante largos años. La religión llegó a obsesionarle de tal manera que identificó los intereses de la Corona española con los de la Iglesia Católica en Europa¹⁷.

Por otro lado, la intolerancia religiosa marcó el reinado de Felipe II quién no se cansó de perseguir herejes y de ajusticiarlos en los llamados autos de fe. La intolerancia religiosa vivida en la España de Felipe II fue determinante, no sólo para la población sino también para la cultura y las universidades, que sufrieron un férreo control ideológico por parte de la Corona.

La obsesión de Felipe II por atacar el protestantismo fue tal que los procesos contra supuestos herejes fueron aumentando, y las luchas exteriores contra los enemigos de la Iglesia Católica costaron muchas vidas humanas e incalculables recursos económicos.

En un ambiente religioso de total intolerancia la Inquisición se hizo fuerte y ostentó el control de la religiosidad y de la cultura. Este control de la cultura frenó el desarrollo humanista y chocó con varias personalidades del mundo cultural, académico y religioso. Los procesos se encaminaban hacia los judíos, los musulmanes y todos aquellos que eran considerados herejes y contrarios al dogma que defendía la Iglesia Católica. Las blasfemias, los ataques al dogma o a las instituciones eclesiásticas eran objeto de procesos. La Inquisición persiguió todo aquello que se escapaba de la ortodoxia propia de la época: judíos y musulmanes, cristianos viejos que blasfemaban o atacaban a las instituciones eclesiásticas, ideas poco ortodoxas sobre el matrimonio y la sexualidad, algunos comportamientos sexuales como la homosexualidad, las supersticiones...

Para luchar contra la heterodoxia religiosa la Inquisición prohibió y depuró los libros cuya temática era protestante o considerada como tal. Se establecieron índices de libros prohibidos. El más famoso de estos índices fue el que publicó el inquisidor general Fernando de Valdés en 1559.

Este ambiente religioso contribuyó a enrarecer toda la situación social de la España del Quinientos. Esta situación contribuyó a crear sobre España y en torno a la figura de Felipe II una leyenda negra: una España católica e inquisitorial.

17 J. LYNCH, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Península, ²1984.

Aunque la España del siglo XVI tuvo muchas debilidades y se hicieron cosas que no merece la pena ser alabadas, también tuvo aspectos positivos que merece la pena subrayar. Lo cierto es que para bien o para mal, España fue foco de referencia mundial durante largos años, que tuvo una singular trascendencia y aportación a la civilización europea y mundial.

III. FORMACIÓN CLERICAL

Por lo general, las fundaciones colegiales responden a motivaciones como la salvación del alma de sus fundadores, y la intención de proporcionar alojamiento, manutención y estudios a estudiantes pobres. La mayoría de los fundadores fueron hombres de Iglesia, lo cual aporta un cierto carácter clerical a los colegios universitarios.

Es preciso también observar y tener en cuenta el momento histórico en el que se encuadra la mayoría de las fundaciones colegiales. En el caso de Salamanca, fue el siglo XVI el más próspero, siglo que resultó peculiar en cuanto a la situación histórica, social y religiosa que se vivió.

Conviene recordar que la educación y la enseñanza sufrieron una revolución al no quedarse al margen de los nuevos movimientos renovadores. La educación supo beneficiarse de las ventajas del Renacimiento y Humanismo, aprovechando los avances para, identificándose con los grandes humanistas, provocar un cambio de actitudes en la Educación.

Justo en este momento, durante el renacer de la ciencia y la educación, se produjo otro acontecimiento histórico de gran relevancia para la educación y la ciencia, especialmente española. El Concilio de Trento, que significó un movimiento de reforma dentro de la Iglesia Católica resultó determinante para la España del siglo XVI. Los mandatos de Trento pretendieron modificar la situación de la clerecía, tan negativa en muchos aspectos y corregir las actitudes poco correctas del alto y bajo clero, y esto resultó extraordinariamente relevante para la educación recibida en los colegios universitarios salmantinos del siglo XVI.

La vida cotidiana dentro del colegio estaba sujeta a un control riguroso, con unas normas estrictas y severas. Los estudios ocupaban la mayor parte del tiempo, dedicándose el horario a encajar largas horas de estudio, repeticiones, disputas y lecciones.

Se controlaba la asistencia a clase, pues éste era el objetivo fundamental. La pedagogía, la enseñanza, la educación era el objetivo y la idea central, y en ocasiones la obsesión, en torno a la cual giraba la vida del colegio. Los ejercicios intensos y la religiosidad caracterizaban la vida diaria de un colegio universitario.

Los fundadores de los antiguos colegios universitarios salmantinos tratan de educar a los estudiantes en una humanidad extraña a la realidad cotidiana de la calle y del resto de los estudiantes universitarios. Aparte de una sólida formación intelectual, cultural y científica, se pretendía otorgar a los colegiales una base sólida de sentimiento cristiano.

La vida interna del colegio estaba sin duda marcada por una regla férrea que con el paso de los años se convertiría en un índice intransigente. Los rectores y patrones, ayudados por los antiguos y fieles colegiales se esforzaron en mantener vivas las tradiciones y normas que gobernaban el Colegio, chocando constantemente con el libertinaje de los estudiantes que cuando tenían oportunidad quebrantaban tantas normas como les fuera posible.

La obediencia a las constituciones y estatutos era el primer principio que debían aprender los colegiales. El respeto a los colegiales más antiguos y el orden y la jerarquía interna eran considerados como imprescindibles para el buen gobierno de la casa. La cuestión del orden queda claramente patente en los estatutos de los diferentes colegios. Los colegiales más antiguos pronto se encargaron de hacer prevalecer su veterana estancia frente a la inexperiencia de los colegiales noveles. Apoyándose en tradiciones o semejanzas con el resto de colegios universitarios, y contando con el apoyo de las constituciones, esta jerarquía fue determinante para la vida interna de los colegios. Así, la obediencia de neófitos a veteranos era algo normal, asumido e incluso aceptado y regulado, por lo que se castigaba toda falta de obediencia y buenas costumbres. Se reprendía cualquier falta que pudiera perjudicar al resto de colegiales y al honor de la casa.

Se trataba de forjar la personalidad de los colegiales, de educarles en unos valores temporales que eran considerados como buenos y moralmente provechosos. Los colegiales son apartados del resto de estudiantes universitarios, apartados de la plebe bulliciosa y nociva para la integridad moral de los colegiales. Así, el colegio se estructura en una comunidad cerrada en sí misma, hermética, con la intención de separar los espíritus buenos y laboriosos de sus colegiales, del libertinaje y la picaresca que poblaban casi todos los rincones de la Salamanca del Quinientos. De hecho, el ser colegial marcaba fuertemente la personalidad de los privilegiados que habían conseguido una beca. Carabias Torres afirma que los colegiales eran personas fácilmente distinguibles a primera vista, debido a sus vestimentas y comportamiento en público: “Hábito y modales que conjugaban con la imagen del genuino cristiano viejo, limpio de sangre. Fundadores y visitantes reiteran la obligación de los colegiales de adecuarse a un canon moral de comportamiento, visible en todas y cada una de las facetas de su vida”¹⁸.

18 A. CARABIAS, “Poder y conocimiento. Universidad contra colegios”, en: L. E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (Ed.), *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Vol. I., Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, 122-123.

Estudiando las constituciones y estatutos de los antiguos colegios universitarios salmantinos, ahora en pleno siglo XXI nos podrían parece insólitas. Para los rectores que regían los destinos de los colegiales en los siglos XVI al XVIII el control absoluto de todas las cuestiones que afectaban a los estudiantes era considerado como un valor destacable que debía ser constantemente mantenido y promocionado, incluso ensalzado. Valores atemporales como la libertad del ser humano, toman aquí un tinte particular y singular. No se trataba de cohibir y coartar la libertad del colegial, sino de limitarla en un sentido de protección y orientación, a semejanza que hacen los padres con los hijos pequeños. De esta manera, bajo esta concepción podríamos entender a los colegiales como “niños pequeños” (aunque en realidad muchos lo eran) y al rector y patronos como “padres”. En efecto, se trata de una educación eminentemente familiar, velando y desvelándose los rectores, patronos, vedores y maestros por el bien moral, educativo y sobre todo religioso de sus colegiales, a quienes consideran como parte fundamental del colegio y como miembros vitalicios del mismo, incluso decenas de años después de abandonarlo. Por lo tanto, esta aparente falta de libertad que choca con la concepción actual de educación, era considerada buena, necesaria e imprescindible para, tanto el buen gobierno de la casa, como para el buen gobierno de los colegiales en cuestiones de disciplina, formación y educación. Ahora bien, esta supuesta falta de libertad, es algo constante y común en todas las etapas históricas. Actualmente, educamos en la *disciplina de la libertad* como diría Fernando Savater¹⁹, no sin producirse cierta paradoja. Es necesario inculcar una disciplina hacia el estudio, pues ningún niño quiere aprender aquello que le cuesta hacerlo y le priva de diversiones y actividades lúdicas que tanto agrado le producen. Se impone una cierta disciplina y obligación por parte del docente al discente, obligando el primero a éste último a dedicarse a cuestiones educativas y formativas en perjuicio de otras actividades más agradables para el alumno. Por lo tanto, la falta de libertad es un tema paradójico que siempre ha estado presente en la educación. Se considera fin deseable de la educación promover y conseguir la libertad del hombre, pues solo la ignorancia produce esclavitud en todos los sentidos. Pero esta libertad lleva implícita la disciplina, la obligación y la dedicación “forzosa” a las tareas escolares y educativas. Sin una obligación el alumno no aprende aquello que es cotizado. Mediante el ejercicio y el esfuerzo se consigue el aprendizaje. Así pues, la disciplina y la obligación, los ejercicios y las prácticas educativas, son parte necesarias e imprescindibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y paradójicamente, a través de esta obligación, limitación, disciplina educativa, o como queramos llamarla, se consigue y alcanza la libertad del educando. Por

19 F. SAVATER, *El valor de educar*. Barcelona, Ariel, 1997, 89-111.

otro lado, se podría aprovechar la vitalidad del niño para, como dijo Nebrija en su obra *De liberis educandis libellus*, aprenda jugando²⁰. Pero en cualquier caso, la delimitación de la libertad del sujeto que aprende es evidente. De todos modos, no debemos entender esta falta de libertad actual como la entendían los hombres del Renacimiento. Nada que ver con el actual sistema educativo, pero que en cierta manera, comparte algo en lo relativo a la vigilancia y obligación de los estudiantes.

Para los patrones y rectores de los colegios universitarios salmantinos del siglo XVI, esta privación de libertad es aun más clara y férrea. De esta manera, se garantizaban el control absoluto de la vida, y en cierta manera de la voluntad de los colegiales²¹. Así, la enseñanza guarda mucha relación con cuestiones como la autoridad o el poder. Mediante la autoridad que ostenta el grupo de poder (entendiendo como tal a los maestros y rectores) se consigue la inculcación de los valores y la educación de los colegiales. El grupo dominante consigue imponer sus razonamientos, ideas, valores y principios al resto de miembros de la familia colegial. Desde esta perspectiva, los colegios son meros transmisores de la cultura dominante en la España del siglo XVI. En efecto, mediante los ejercicios literarios y las prácticas educativas que llevaban a cabo, se limitaban a reproducir el modelo educativo deseable por una determinada clase social (eclesiástica, política), cumpliendo con unos intereses y objetivos específicos determinados por la cultura y el grupo dominante. Y es desde este punto de vista donde observamos más claramente cuestiones como la autoridad y la jerarquía colegial antes comentada. El poder, esa condición (o virtud para algunos) de poderoso era altamente ambicionada por los colegiales del siglo XVI. Mediante la ostentación del poder, se garantiza la perpetuidad y continuidad de unos valores que colegio y colegiales más poderosos y comprometidos (o convencidos) se desvivían por transmitir. Entonces, la enseñanza ya no se concibe como un acto gratuito de la naturaleza humana. Si lo que se persigue son unos intereses particulares y específicos, la enseñanza deja ese carác-

20 “*Los que dicen que hay que tratar a los niños con miramiento, ¿no se dan cuenta de que no hay momento en el que los niños no hagan alguna cosa? Los ves, ya corriendo, ya saltando, bien tumbados boca abajo, bien boca arriba, ora jugar, ora divertirse, ora chancearse. ¿Por qué no enfocarla esta actividad hacia mejor fin? Y no pretendas que se les dé soltura y descanso en los estudios. Por el contrario, les conviene aprender las mismas disciplinas por medio del juego. Y aunque exista un esfuerzo en el aprendizaje de aquellas, no obstante [obrando de esta manera] ignoran el esfuerzo*”. E. A. NEBRIJA, *La Educación de los hijos*, estudio, edición, traducción y notas por LEÓN ESTEBAN Y LAUREANO ROBLES, Valencia, Universidad de Valencia, 1981.

21 En este sentido, Febrero Lorenzo expone el ideal de colegio como “modelador de espíritus”, apuntado que “*para el gobierno de estas instituciones establecieron los fundadores unas leyes cuya virtud formadora consiguió modelar una pléyade insigne de hombres que colaboraron en el gobierno de la Iglesia y en la política de los Reyes de España*”. M. A. FEBRERO, *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, C.S.I.C., 1960, 155.

ter altruista de ofrecer conocimiento a cambio de nada, y se convierte en un egoísmo de maestros e institución. Así, la enseñanza se concibe como perpetuidad de valores colegiales, de cuestiones que el colegio quiere transmitir e inculcar desde el comienzo mismo de la fundación. El objetivo ya no sería el bien de los colegiales, sino del colegio, y esto lo podemos observar en cuestiones como el honor colegial, la obligatoriedad de rendir en los estudios por el bien del colegio, cuestiones de etiqueta y buenas costumbres en público, y tantas otras cosas. En esta reflexión observamos cierto discurso negativo y pesimista. Pero en cambio, quiero inclinarme a pensar que no es así, que junto a esta intención egoísta de los colegios, se vislumbra y se vive esa dádiva generosa hacia los colegiales. Los diversos fundadores querían enseñar, pero también querían perpetuar. Perpetuar y perpetuarse a través de sus “obras” humanas, igual que el artista a través de sus cuadros. Por lo tanto, podría tratarse de un pacto, de una interacción que en cualquier caso considero positiva, entre colegio y colegiales. Ambos se benefician mutuamente: uno perpetúa un sistema educativo y una escala de valores; otros consiguen el acceso a los estudios universitarios y salir de la pobreza y miseria. Entonces, la enseñanza de los colegios no era del todo gratuita, se cobraba su precio.

En cuanto al sentimiento de pertenencia, el colegio se concibe como algo propio. Desde el primer momento en que se entra en el colegio, hasta la muerte, forma parte de la vida de los colegiales²². Se vive en un clima familiar y de gran compañerismo, conviviendo miembros de diferentes edades pero con características comunes²³. Esta es otra cuestión destacable. Los colegiales eran admitidos dentro de una comunidad que buscaba el bien de cada colegial (junto a unos intereses propios), pero con unos valores absolutos. Así, los colegiales con una escala de valores semejantes se congregaban en una comunidad educativa que reunía aquellos valores comunes y que los transmitía a lo largo de todos los años de permanencia en el centro. Los colegiales participaban de la vida diaria y cotidiana del colegio y vivían en comunidad. Esto quiere decir que compartían unos mismos valores, que vivían en un sistema educativo común para todos, y que los fines últimos que perseguían eran los mismos. De esta manera, la

22 A este respecto Martín Hernández entiende que los colegiales debían dejar todos sus intereses personales y “han de pasar a ser un miembro más de la gran familia” que representaba la población del Colegio. Cf. F. MARTÍN, *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, Eset, 1961, 27.

23 Sobre el sentimiento de pertenencia, escribe Febrero Lorenzo que “*al vestir el manto y la beca colegial por primera vez, el candidato se entrega al Colegio para que su aportación se integre con la de los otros colegiales en el clima espiritual del Colegio que había de mimetizarlos a todos*”. M. A. FEBRERO, “La Pedagogía de los Colegios Mayores”, *o. c.*, 126-127. Por lo tanto, al igual que esta insigne autora, las individualidades de los colegiales se someten a la colectividad del Colegio, tomando como propios la escala de valores y el tipo de vida colegial, sometiéndose como bien se indica al clima colegial y “mimetizándose” todos en un mismo sistema corporativo.

camaradería, la familiaridad, la amistad, el compañerismo y la solidaridad eran valores transmitidos, fomentados, y sobre todo vividos, por todos los miembros de la comunidad colegial. Sus compañeros de colegio no eran considerados como tales, sino como hermanos, con la inexorable consideración de hermanos mayores y menores²⁴. La figura del fundador aparece como el padre de todos, redundando en un paternalismo y devoción hacia la figura de los fundadores.

En muchas ocasiones los colegios universitarios salmantinos se erigen como la misma familia del colegial. En este sentido, los colegios entendieron bien este papel paternalista que también destacan los humanistas. Nebrija considera al educador o pedagogo como el sustituto del padre, y nunca se debe prescindir de él, exigiéndole las mismas virtudes y cualidades que a un padre además de “erudición, sabiduría (entendida como capacidad y orden mental para enseñar), austeridad, amabilidad, honradez”²⁵. Por lo tanto, en el colegio se vive un ambiente familiar, compartiendo los colegiales todos los aspectos de la vida del colegio y teniendo a los fundadores, rectores, patronos, maestros y veedores como figuras paternas.

Los estudiantes que ingresaban en el colegio se comprometían a cumplir las normas y a cuidar y proteger el honor del colegio. Se juraba obediencia al rector y a los estatutos. Al ingresar en el colegio los estudiantes se olvidaban prácticamente de su vida pasada y adoptaban un nuevo estilo de vida. Recibían un hábito, techo y lecho, el alimento diario, cuidados de enfermedades, capillas...

El sistema pedagógico²⁶ del colegio queda bastante delimitado en las constituciones²⁷ y en la vida cotidiana de los colegiales. A través del sistema educativo colegial, el colegio trasmite sus valores que son, sin duda, fuerte y

24 “Se les acostumbra a una distinción de grados jerárquicos entre hombres, con su consecuencia de sumisión y respeto, porque ésta es una buena escuela de mando y de disciplina...Por el mutuo respeto se habitúan los colegiales a valorizar la personalidad de su colegas y la suya propia”. *Ib.*, 163.

25 B. DELGADO, *Historia de la Educación en España y América. Vol. 2: La Educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Ed. Morata, 1992-94, 91.

26 Sobre el sistema pedagógico de los antiguos colegios universitarios, Pedro Alonso Marañón ha realizado interesantes trabajos como sus investigaciones sobre los colegios hispanoamericanos. Cf: P. ALONSO, “El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá”, en J. BARRADO (ed.), “Los Dominicos y el Nuevo Mundo”, *o. c.*, 537-558; ID., “El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá”. En *Ib.*, 235; ID., “La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica”, en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 15 (Julio-Diciembre 1997), 187-203.

27 Así también lo entiende Febrero Lorenzo, quien considera que el estudio de la legislación promulgada por los colegios encierra un gran valor y tesoro educativo, puesto que declaran el pensamiento educativo de una época particular, y están plagadas de un denso contenido pedagógico. Cf. M. A. FEBRERO, “La Pedagogía de los Colegios Mayores”, *o. c.*

provechosamente absorbidos por los colegiales. Estamos ante un sistema pedagógico basado en la inculcación de una serie de valores. Se transmite, se insiste, incluso se imbuye en el ánimo de los colegiales unos valores determinados apoyados en fuertes pilares religiosos.

Los colegios tratan de salvar e inculcar lo fundamental de la vida religiosa a semejanza de los monasterios, imponiendo a los colegiales las prácticas religiosas como algo normal y como un elemento más de la vida diaria. Conviene recordar, que esto es algo fundamental en la pedagogía colegial. La educación recibida por los colegiales estaba sustentada en fuertes pilares religiosos, y era de absoluta obligación por parte de los colegiales y maestros, rectores y patrones, la participación y vivencia de todas las cuestiones religiosas. La religión ocupa un papel destacadísimo y muy relevante en la escala de valores colegiales. Incluso, el incumplimiento de estas normas y prácticas se castigaba severamente, llegando a ser en algunos casos, motivo de expulsión del Colegio²⁸.

Se establece un intento de dotar a los estudiantes de un fuerte compromiso cristiano, basado en tres valores fundamentales: la caridad, la castidad y la piedad.

El trato con mujeres estaba fuertemente prohibido y castigado. Se castigaba cualquier trato deshonesto con miembros del sexo opuesto. Se debía evitar hablar y tratar con mujeres, aun cuando las intenciones y la clase de la dama fueran buenas. El trato con mujeres se debía evitar todo lo posible, y nunca debían éstas perturbar la tranquilidad y la vida cotidiana del Colegio. El lenguaje y el trato que hacen los colegios de las mujeres resulta en ocasiones muy duro, pues las consideraban como el origen y la causa de todos los males que aturdíen al hombre. La concepción machista de los males del mundo era algo muy habitual en los colegios de la época. Son colegios masculinos, donde la entrada de mujeres está terminante prohibida (salvo en rarísimas ocasiones). Por otro lado, la realidad del momento no era nada apropiada para una sociedad escandalizada por la vida relajada del bajo clero. A este respecto, explica Martín Hernández que “tal vez quisieran arrancar de raíz un peligro, que tomaba caracteres de gravedad en la sociedad y clerecía de entonces, o también, porque no se fiaban mucho de la condición divertida de los estudiantes”²⁹. Incluso estaba prohibido caminar por calles de mala fama donde vivían mujeres de vida pública con mala reputación, y a este respecto exigen los colegios que los colegiales caminen por determinadas calles. Y si rigurosa era la prohibición de caminar por calles donde vivían mujeres de mala reputación, tajante era también la prohibición de entrar en casas de mancebía o donde se sospechase

28 A. RIESCO, “Proyección histórico-social”, *o. c.*, 115.

29 F. MARTÍN, “La formación clerical”, *o. c.*, 217.

vivían mujeres de vida *alegre y distendida* con mala consideración, cayendo en un considerable escándalo y poniendo en peligro al siempre omnipresente honor del colegio. Pero claro, una cosa es la norma y otra la realidad colegial. Los estudiantes, amigos siempre de la diversión y el buen humor, quebrantaban tantas leyes como les fuera posible. Y el trato con mujeres, era algo cotidiano y habitual, llegando en muchos casos a extremos vergonzosos. En estos casos, cuando los colegiales no atendían a estas prohibiciones e incurrían en cualquier falta de este tipo, se castigaba, por lo general, con la expulsión del colegio. Pero el castigo de la expulsión no sólo se imponía en casos de fornicación y concubinato, también en “todo vicio de la carne”³⁰. Y a este respecto añade Riesco Terrero que “cualquier vicio de la carne y especialmente la fornicación y el concubinato, se castigan con la pena de expulsión y privación de todos los derechos anejos al colegio”³¹. El concubinato entre los clérigos y colegiales del siglo XVI era una triste realidad que adquiriría tintes dramáticos, de grave problema y gran extensión. Ante la cantidad de faltas por este motivo, los colegios del siglo XVI se esforzaron por erradicar esta plaga. Los rectores y las autoridades del colegio son los encargados de vigilar a los colegiales para que no caigan en este tipo de faltas y erradiquen los vicios de la carne. Por lo tanto, se inculca la *castidad* mediante la educación, y si no cuaja, mediante la represión y la pedagogía del castigo.

Los colegios universitarios, debido a su condición, estructura, manera de vivir y comportamiento, a la formación y educación religiosa que inculcaban, a los valores cristianos que compartían, se han comparado con los monasterios y en cierta manera se les considera herederos de la tradición monacal. Era la aplicación del monacato católico a los estudios universitarios. “El traje humilde, la vida retirada y aun austera, las prácticas religiosas, la comunidad de mesa, la clausura, la elección de superiores, todo ello estaba tomado en su mayor parte de las antiguas canónicas”³². Y en efecto, creo que el ambiente social, religioso, e incluso en ocasiones cuasi místico que se respiraba en los colegios universitarios españoles y más concretamente salmantinos del siglo XVI, es un calco del ambiente monacal de los monasterios y seminarios. Esto lo podemos comprobar en varias cuestiones: por la importancia educativa y formativa que desempeñaron estas instituciones; porque en ellos se formaron y educaron muchas de las grandes personalidades políticas, culturales, religiosas y científicas de la época; porque la Iglesia se sirvió de los colegios como cantera de la que nutrir sus filas eclesiásticas; por la condición de instituciones pre-seminaristas; y por

30 *Ib.* 219.

31 A. RIESCO, “Proyección histórico-social”, *o. c.*, 78.

32 Cf. V. DE LA FUENTE, *Historia Eclesiástica de España*, Vol. V, Madrid, Compañía de Libros e Impresores del Reino, 1874, 91.

la posibilidad de mejorar la formación del bajo clero, tan deficitaria en muchos aspectos.

La limpieza y los hábitos de higiene son otros de los valores positivos que el colegio trata de inculcar. Se espera de los colegiales que sean personas limpias, y que adopten como propios ciertos hábitos de higiene personal. La limpieza era considerada como norma esencial de la casa. Esta limpieza traspasa los umbrales de la higiene personal y llega hasta la higiene social y comunitaria, tan importante y necesaria como la primera. En una sociedad que vive “de puertas para afuera”, encumbrando la buena apariencia y presencia como una de las mayores virtudes que debe cuidar y poseer un sujeto, la imagen que debían dar los colegiales era de inmaculada perfección. En una sociedad de hidalgos que se morían de hambre, de nobles desheredados pero aparentemente ricos, los colegiales no se quedaban a la zaga. El honor del colegio, la dignidad de colegial, estaba presente en todo momento. Ser colegial era un signo de distinción, y como tal debían distinguirse del resto de estudiantes y vecinos. Así, la presencia toma una dimensión importante. Se cuida el vestir, el caminar, el hablar, el comer, el comportarse y sobre todo la apariencia. Todos los colegiales debían ser limpios en el vestir, y mantener correctamente ordenadas y limpias las habitaciones.

Junto a la buena presencia y hábitos de higiene, el colegio trata de inculcar lo positivo y bueno de la convivencia en comunidad. Así, las normas de urbanidad y buenos modales en la mesa suelen estar bastante reguladas, evitando en lo posible los malos modos y la bajeza de la clase más popular de la sociedad. Ahora bien, no olvidemos que los buenos modales en las mesas del siglo XVI no eran muy habituales y participados de los comensales. Durante este siglo, era muy extendido utilizar las manos para degustar cualquier tipo de comida, reservándose el uso de la cuchara para los líquidos. No había plato sólido al que no se le metiera mano, quedando los cubiertos en un segundo, o tercer plano. Sobre la urbanidad y buenos modales en la mesa que seguían los colegiales en los refectorios de los múltiples colegios universitarios, Martín Hernández realiza un acertado comentario al manifestar que “no era mucha la cultura que sobre esto había entonces por España aún en mesa de príncipes, y no aventuraríamos mucho al afirmar que, en comparación, iban nuestros Colegios bastante adelantados en ello”³³. Observamos así que la formación humana y cultural que recibían los colegiales iba mucho más allá de la mera instrucción en ciertas artes o ciencias, o la formación clerical, sino que también los modales y lo que

33 F. MARTÍN, “La formación clerical”, *o. c.*, 190.

hoy llamaríamos normas de urbanidad se enseñaban en nuestros colegios³⁴. ¡Hasta iban más adelantados que príncipes y nobles!.

El principal objetivo de estas instituciones educativas, de estos colegios universitarios fue la educación, entendiendo como tal una serie de ideas y mecanismos necesarios para la plena realización del hombre. Educar es modificar al hombre, para lograr un perfeccionamiento, una realización del hombre para conseguir todo su potencial y lograr el máximo de sus posibilidades. La educación es un medio imprescindible para alcanzar la máxima realización y plenitud personal³⁵. La educación es lograr el perfeccionamiento del ser humano y conseguir una formación plena e integral de la persona. Así lo entendieron ya los humanistas del siglo XVI. Este tipo de educación, de formación integral y formal del ser humano, coincide en casi todo con el ideal latino de la *humanitas*, o con el ideal griego de la *paideia* como hubiera podido entenderlos Platón. El término *humanitas* es todo aquello que caracteriza al hombre, es decir aquello que lo define y reafirma como hombre. Por otro lado, para Platón, el término *paideia* venía a englobar todo lo relativo al cultivo de la perfección del hombre, de la formación del ser humano para alcanzar la virtud total, frente a una educación parcial o simple formación intelectual. A esta meta de la perfección mediante la educación se adhieren humanistas de la talla de Victorino de Feltre, Nebrija, y Vives, entre otros. Por lo tanto, la educación tanto en un sentido vulgar genérico o científico, lleva implícita la idea de modificación del hombre. La educación es acción y es efecto, llevándonos a la idea de perfección. En palabras de García Hoz, la educación es el “perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas”³⁶. Esta idea de perfección, de formación, de instrucción, es la que reina y rige las acciones del Colegio. Se trata de educar hombres capaces de regenerar la sociedad y conducirla a una situación mejor. Jacques Delors dijo que “la educación es todo lo que la Humanidad ha aprendido sobre sí misma”³⁷, por lo que la mayoría de los colegios universitarios se empeñaron en transmitir lo bueno (y en ocasiones no tan bueno) que dejaron los antepasados y formar a las nuevas generaciones transmitiendo la memoria colectiva de fundadores, patrones, rectores y maestros destacables.

34 Estas normas de urbanidad y buenos modales son mucho más claras y exageradas en el caso de los colegios mayores, quienes dedicaron largos tratados y libros a legislar y establecer las normas de etiqueta o ceremonias que debían guardar y cumplir los colegiales. Así nos encontramos con ceremonias del comedor, de la capilla, normas de comportamiento en público, ceremonias de conclusión, ceremonias familiares, extraordinarias, etc. Cf. entre otros: A. CARABIAS, “Colegio Mayores”, o. c. (3 vols.); M. A. FEBRERO, “La Pedagogía de los Colegios Mayores”, o. c.; F. MARTÍN, “La formación clerical”, o. c.; L. SALA, “Constituciones, estatutos”, o. c. (4 vols.).

35 A. FERRÁNDEZ Y J. SARRAMONA, *La Educación. Constantes y problemática actual*, Barcelona, CEAC, 1977, 17-38.

36 V. GARCÍA, *Principios de Pedagogía Sistemática*, Madrid, Ediciones Rialp, 1970.

37 J. DELORS, *La Educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana, 1996, 36.

Control riguroso, una vida fuertemente disciplinada, recogimiento y vida familiar, estudio, formación humana y religiosa, y rígidos horarios pueden ser las características generales observadas en los colegios universitarios salmantinos. Lógicamente, como fundaciones benéficas y piadosas fundadas por hombres de Iglesia, los diferentes estatutos de los colegios prestaron una gran importancia a la vida y a las prácticas religiosas, como ya se ha comentado. La moralidad de la casa y el colegio fue fuertemente defendida, donde el honor y la memoria del fundador ocuparon un lugar importante. La decencia y una recta educación eran los ideales predominantes. Se necesitaba de hombres rectos y buenos, científica, cultural y humanamente formados para regenerar una sociedad decadente. Este esfuerzo e ideal es el que se refleja en los estatutos de los colegios. La idea de perfección, tanto intelectual como espiritual, movía a aquellas gentes a elaborar este tipo de estatutos y a inculcar este tipo de valores que he venido comentando hasta el momento. La honradez como virtud, la perfección como aspiración, y el control y disciplina como medios, se utilizaron durante siglos para forjar la personalidad de los colegiales. A nadie se le escapa el gran poder de la educación. Desde el principio de la sociedad, y en unas épocas más que en otras, la educación se ha revelado como un gran y poderoso instrumento de socialización y transmisión de valores. Los grupos dominantes y poderosos de la sociedad han visto en la educación el motor para transmitir sus ideales y concepciones. La educación permite la inculcación de unos determinados valores y un modo de vida. Los colegios del Renacimiento español descubrieron esta realidad y la utilizaron para su propio provecho. Ostentando el control de los medios educativos superiores, tanto dentro del colegio como fuera, se garantizaba la perpetuación de un tipo de vida y valores diferentes al resto de la sociedad. Los colegiales representaron un grupo selecto de individuos, tanto en lo académico como en lo social. Con el paso de los años adquirieron gran poder político dentro de la España de los Austrias. Los antiguos colegiales quisieron perpetuar su estirpe académica dotando cada vez más de dinero y privilegios a los colegios que antes les acogieron. Esto derivó en una degeneración de sus estatutos primitivos, pero sin duda mejoró las condiciones sociales de los colegiales.

El distanciamiento cronológico, y sobre todo axiológico, de los antiguos colegios universitarios y su sistema educativo con la actual concepción de educación, puede resultar duro, intransigente y en ocasiones hasta cómico. Pero nadie puede discutir la gran labor educativa realizada por aquellas instituciones en una época especialmente delicada. Dejando al margen opiniones sobre la conveniencia o no de su sistema pedagógico, sobre su escala de valores o métodos educativos, no podemos ignorar la gran labor educativa que realizaron los colegios universitarios durante cientos de años. Sin duda, la historia de la

Universidad de Salamanca, la historia de la educación, y también la historia global de España hubiese sido otra sin la existencia de estas instituciones. Es por lo tanto realmente importante y enriquecedor su estudio y análisis, por la importancia educativa de la que gozaron durante toda su existencia, formando parte imprescindible de nuestra historia.

IV. PARA CONCLUIR

Dijo Antonio de León Pinelo que “doctores y estudiantes, no claustros y aulas hacen universidades”, resaltando de esta manera la importancia de las piezas humanas en cualquier institución. Los edificios, materiales e instrumentos son importantes, pero sin duda lo son más las personas que les dan vida y sentido.

Este es el caso de los colegios universitarios. Pero lo que realmente caracterizaba un colegio universitario, lo que realmente le dio vida, fueron sus colegiales. Un colegio es esencia los colegiales que lo habitan. Sin colegiales no hay colegio. En ellos se pensó cuando se fundaron y para ellos se erigieron. Fueron los colegiales quienes dieron sentido a estas instituciones. Risas, desdichas, alegrías y penalidades, acontecimientos y quehaceres, multitud de situaciones en definitiva, fueron las que vivieron unos pocos privilegiados dentro de aquellos muros.

La formación recibida por estos pocos fue ejemplar en un momento y una situación delicada para toda Europa en general y para España en particular. A lo largo de las páginas precedentes hemos visto un sistema pedagógico basado en firmes pilares religiosos. Resulta evidente que fue fructífera la pedagogía de los antiguos colegios universitarios salmantinos, como demuestra el hecho de la proyección de sus colegiales. De su interior salieron obispos, arzobispos, altos funcionarios, catedráticos, algo impensable para los niños pobres que fueron en sus orígenes. Muchos de sus colegiales fueron importantes sujetos que desempeñaron papeles relevantes en la historia universal de España. Sin duda alguna, a través de sus ilustres excolegiales comprobamos el éxito de un estilo pedagógico que durante años forjó la personalidad de aquellos que tuvieron la suerte de vivir como colegiales.